

¿INFORMES MUNICIPALES, PARA QUÉ?

Arturo Huicochea

Si bien cumplen un requisito legal, los informes municipales que durante los próximos cinco días rendirán las y los presidentes municipales, corren el riesgo de resultar intrascendentes para las personas mexiquenses si, como suele ocurrir, los dedican a reportar incrementos de esfuerzos y recursos ocupados, plasmados en cifras incomprensibles, en lugar de ofrecer resultados significativos para la vida cotidiana de la población.

En los primeros días de diciembre, los 125 ayuntamientos del Estado de México, encabezados por la respectiva persona presidenta municipal, leerán el informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal correspondiente. En ese sentido, es una oportunidad extraordinaria que tienen para precisar si han cumplido sus obligaciones establecidas en las normas, especialmente en dos que juraron cumplir y hacer cumplir: el plan de desarrollo municipal de su demarcación, y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023.

Ambos documentos establecen cuatro pilares de actuación: social, territorial, económico y seguridad. En ese sentido, en sus informes deben dar cuenta de lo que han hecho en cada aspecto enlistado. Y seguramente lo harán. Pero lo

más importante, y que casi seguramente no veremos, es que informen para qué lo hicieron y qué resultados ofrecieron. De poco sirve, por ejemplo, que enlisten cuántos apoyos otorgaron, en lo social; cuántos nuevos predios registraron, en lo territorial; en cuánto incrementaron los trámites de unidades empresariales, en lo económico; y qué armamento renovaron, para la seguridad; si nadie sabe qué resultado o impacto benéfico para la sociedad lograron en cada pilar.

Lo anterior sucede porque los ayuntamientos suelen trabajar sin considerar indicadores de resultados. En otras palabras ¿cómo mejorar la vida de la gente, si no se han tomado el tiempo de medir las condiciones de vida actuales?

Por supuesto que es posible medir cada uno de esos pilares. Para el social existe el Índice de Progreso Social; para el territorial existe el Índice de Prosperidad Urbana; el económico se mide a partir del Índice de Competitividad; y el de Seguridad a partir del Nivel de Percepción de Seguridad.

Si los ayuntamientos aspiran a llamar positivamente la atención de las personas que gobiernan, pueden empezar por aprovechar este primer informe para dar a conocer el lugar que ocupan sus municipios en cada uno de esos índices, y explicar qué mide cada uno; así demostrarán, además, que tienen bien claras las condiciones de vida de las personas y, lo mejor, que

pueden aprovechar para establecer metas y, aún más, invitar a la población a trabajar conjuntamente con el gobierno, para lograrlo juntos. Así, y sólo así, lograrán que el trabajo del ayuntamiento resulte significativo.

Los informes de gobierno municipal duran un momento, pero el diálogo entre mandatarios y mandantes es permanente, por eso es recomendable aprovechar el día del informe, más que para hacer un alto, para focalizar muy bien la situación actual y fijar la mirada en un objetivo compartido y superior.

Para ayudarlos en esa misión, el IAPEM ha preparado una herramienta tecnológica disponible en: iapem.edomex.gob.mx/guia-municipalista-iapem, que las autoridades municipales pueden aprovechar a efecto de realizar un autodiagnóstico del grado de cumplimiento de obligaciones de los ayuntamientos y, con base en ello, tomar mejores decisiones. Como se advierte, el informe de gobierno municipal es un compromiso y puede ser una gran oportunidad para la democracia en el Estado de México.

@HuicocheaAlanis